

CONTRATOS

CONTRATO Suscrito a 1 de febrero de 2022. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** IBERDROLA CLIENTES S.A.U, S.L. y la Real Federación Española de Piragüismo.
- **Objeto:** Fijar los términos y condiciones por los que IBERDROLA se convertirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, en patrocinador principal de todas las actividades deportivas femeninas que lleve a cabo la FEDERACIÓN; a través de la marca registrada Iberdrola® y en concreto como mínimo las siguientes Competiciones que se celebren durante la vigencia del contrato:
 - Liga Nacional Iberdrola Ríos y Maratón
 - 1º División senior Iberdrola Kayak Polo
 - Liga Nacional Iberdrola de Kayak Mar
 - Liga Nacional Iberdrola de Barco Dragón
 - Presencia como patrocinador oficial en competiciones internacionales que se celebren en el territorio español, que tengan lugar durante la vigencia del contrato. Para estas competiciones no estará incluido el *namning right*.
- **Plazo de duración:** hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas.
- **Importe:** Sujeto a Cláusula de Confidencialidad

CONTRATO Suscrito a 8 de abril de 2022. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** International Austral Sport, S.A. y la Real Federación Española de Piragüismo.
- **Objeto:** Regular los términos y condiciones bajo los cuales Austral fabricará y venderá las prendas deportivas de competición para la RFEP y los productos oficiales de la RFEP, así como el desarrollo de productos textiles y merchandaising. Y establecer los términos y condiciones en los que la RFEP promoverá la marca Austral que se incorpore en el equipamiento indicado.
- **Plazo de duración:** Desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizada la temporada 2024, Austral tendrá prioridad para renovar con la RFEP en el supuesto de que ofrezca la misma aportación y condiciones económicas que un tercero que quisiera suscribir un contrato de similares características con la RFEP.
- **Obligaciones:** Las expuestas en el contrato dentro del apartado 6 y sus correspondientes epígrafes, (Sujeto a Cláusula de Confidencialidad).
- **Importe:** Sujeto a Cláusula de Confidencialidad.



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correo@rfep.es

CONVENIO Suscrito el 25 de abril de 2022 (sujeto a Política de Confidencialidad)

- **Entidad:** Comité Paralímpico Español
- **Objeto:** Regular los términos y condiciones en cuya virtud CPE realizará una aportación económica en favor de la RFEP para la preparación del “Equipo DingoNatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo”.
Igualmente, el presente Contrato regula la difusión a realizar por la RFEP de la colaboración del Patrocinador en la preparación del mencionado equipo.
- **Plazo de Duración:** Desde el 25 de abril de 2022 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Obligaciones:** Las publicitarias que conlleva ser Patrocinador Oficial del “Equipo DingoNatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo” durante los años 2022, 2023, y 2024., y las obligaciones
- **Importe:** 40.000,00 euros/año.

PRORROGA CONTRATO Suscrito el 30 de mayo de 2022, adendado a 13 de diciembre de 2023 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** Sociedad Pública de Gestión Turística y Cultural del principado de Asturias SAU y la Real Federación Española de Piragüismo.
- **Objeto:** Regular el Patrocinio publicitario para la difusión de la marca Asturias, Paraíso Natural. Adenda al contrato nº 1, suscrito el 30 de mayo de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Plazo de duración:** hasta el 31 de diciembre de 2024, improrrogable.
- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas.
- **Importe:** Sujeto a Cláusula de Confidencialidad

CONTRATO suscrito el 30 de enero de 2023 vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** Sekai Corporate Travel S.L.U. (BCD Meeting & Events)
- **Objeto:** Regular la prestación por parte de BCD Meeting & Events de los servicios de viaje que, de conformidad con su normativa reguladora, pueden prestar las agencias de viajes mayoristas-minoristas, y que la RFEP le solicite en cada caso, en atención a sus necesidades. Y el patrocinio por parte de BCD Meeting & Events a la RFEP en las condiciones estipuladas.
- **Plazo de duración:** Desde el 1 de enero de 2023 a la fecha de la firma del mismo, y tendrá una duración 2 años, finalizando la vigencia del mismo el 31/12/2024. No obstante, ambas partes se comprometen a reunirse antes de la finalización del contrato, para estudiar la ampliación del mismo.
- **Obligaciones:** Designar como Agencia Oficial a BCD Meeting & Events, en la forma y con los compromisos delimitados en el contrato, cediendo la RFEP, a BCD Meeting &



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

Events el derecho a utilizar los derechos de imagen de la marca registrada RFEP, para que BCD Meeting & Events sea denominada la "Agencia Oficial de viajes.

- Importe: El acordado en el contrato (Sujeto a cláusula de confidencialidad).

CONTRATO suscrito el 22 de abril de 2024 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- Entidad: El Corte Inglés y La Agencia WMG Management Europe Limited
- Objeto: Patrocinar a la RFEP, así como a su equipo masculino de K-4 500m en la Campaña.
- Plazo de duración: Vigencia desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Obligaciones: Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas
- Importe: El acordado en el contrato (Sujeto a cláusula de confidencialidad).

CONTRATO suscrito el 12 de junio de 2024 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- Entidad: Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)
- Objeto: Regular el Patrocinio publicitario a través de los equipos de la Real Federación Española de Piragüismo, en las competiciones oficiales en que participen.
- Plazo de duración: Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Obligaciones: Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas
- Importe: El acordado en el contrato (Sujeto a cláusula de confidencialidad).

CONTRATO Suscrito el 24 de Junio de 2024

- Entidad: Asociación de Deportes Olímpicos (ADO)
- Objeto: Colaborar con el Programa ADO para posibilitar la elaboración y realización de actuaciones encaminadas a posibilitar una óptima preparación de sus deportistas, técnicos y/o equipos con objeto de participar en los JJ.OO. de París 2024 en las mejores condiciones posibles, colaborando para facilitar contraprestaciones publicitarias a los Patrocinadores. Dando visibilidad a ADO otorgando un espacio en sus distintos soportes online y offline, en sus competiciones y/o actos propios
- Plazo de Duración: Desde el 25 de abril de 2022 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Importe: ADO decidirá anualmente la cantidad correspondiente a las becas de los Becados incluidos dentro del programa de preparación olímpica para París 2024. El importe concreto a percibir por cada Becado estará sujeto a los criterios que ADO determine en cada momento. Las Becas deberán ser satisfechas en el plazo máximo de treinta días naturales contados desde el abono de los fondos por ADO.

Importe Total en patrocinio deportivo 2024: 581.872 euros más IVA